

Justicia 'gratis' también para mayores

El servicio de asesoramiento jurídico dedicado a este colectivo ha atendido en sus 5 meses de vida 40 consultas, de las que 3 han acabado en los tribunales

G.M. | SALAMANCA

SOLICITÓ el arreglo de un electrodoméstico de su domicilio y al llegar el técnico, además de no hacer la reparación, le cobró por adelantado. En unas semanas, este sexagenario afectado se verá las caras en los juzgados con este empleado acusado de un delito de estafa. Tan solo es uno de los 40 casos que el Servicio de Orientación y Asesoramiento Jurídico para Personas Mayores del Colegio de Abogados ha atendido desde su nacimiento el pasado 1 de octubre, cuando entró en vigor el convenio firmado con el Ayuntamiento de Salamanca.

Se trata de una prestación que nació con el objetivo de promover la calidad de vida del colectivo de la tercera edad mediante la información de los derechos que les asisten, un servicio completamente gratuito cuya responsable es la letrada Raquel Martín Carcelén. "Los destinatarios son las personas de 60 años o más, jubilados o pensionistas, que estén empadronados en Salamanca y que tengan el carné municipal de mayores. Deben solicitar en el colegio una cita previa y les atendemos cada jueves de 10.00 a 12.00 horas", explica Raquel.

Una vez concertada la reunión, si por cuestiones burocráticas la cuestión no queda resuelta y se alarga en el tiempo, ese letrado tiene la obligación de atenderle en su despacho todas las veces que sean necesarias de manera totalmente gratuita. Para que esto sea posible, el servicio cuenta con la participación voluntaria de más de 100 abogados especializados que han ejercido durante al menos cinco años consecutivos, un requisito que Martín Carcelén asegura que es "necesario" pues las consultas planteadas son muy dispares y abarcan diferentes campos del derecho. "Hasta ahora las cuestiones que más nos preguntan son temas de herencia y de comunidades de propietarios, pero también arrendamientos, incapacitaciones y estafas. De todas ellas, tres han acabado en los juzgados", relata.

En el caso de que la actuación judicial sea necesaria, al no entrar en el ámbito del convenio, lo que se hace desde el Colegio de Abogados es solicitar para esa persona la asistencia jurídica gratuita. Si este derecho es reconocido, el Colegio de Abogados intenta que sea el mismo letrado que resolvió sus dudas el que le asista en el juicio. En el caso de que sea denegado el abogado de oficio, el damnificado deberá afrontar las costas del procedimiento. "En definitiva se trata de que estas personas vulnerables conozcan sus derechos para mejorar así su calidad de vida", concluye Raquel.



Raquel Martín, responsable del Servicio de Asesoramiento Jurídico para Personas Mayores. | FOTOS: ALMEIDA

"Llevo casado 54 años y ahora a mis 82 me quiero divorciar"

G.M. | SALAMANCA

ARTURO García ya ha acudido tres veces al Servicio de Orientación y Asesoramiento Jurídico para Personas Mayores. Decidió hacerlo en los primeros días de vida de esta prestación para, entre otras consultas, solicitar sugerencias para emprender el camino que ha decidido tomar a sus 82 años de edad.

Después de 54 años casado, ahora quiere divorciarse de su esposa y comenzar su andadura en solitario. "Leí la noticia en LA GACETA y fui inmediatamente a preguntar al Ayuntamiento. Me remitieron al Colegio de Abogados y una vez aquí solicité una cita, que me la dieron tan solo dos o tres días más tarde. Yo creo que fui de los primeros que hice uso del servicio", asegura.

Así, durante varios jueves, tres letrados diferentes le han explicado cuáles son las vías que debe llevar a cabo para congado de oficio, el damnificado deberá afrontar las costas del procedimiento. "En definitiva se trata de que estas personas vulnerables conozcan sus derechos para mejorar así su calidad de vida", concluye Raquel.



Arturo García, usuario del servicio de asesoramiento jurídico para personas mayores, junto a Raquel Martín.

pero sí me han informado de cómo hacerlo y me han aclarado todas las dudas que tenía", relata.

En ocasiones acompañado de su yerno y otras en solitario, Arturo García afirma que el trato recibido por los tres abogados que le han atendido ha sido

"estupendo". "De verdad que fenomenal porque me han ido diciendo, en cada una de las consultas que les he planteado, qué pasos tenía que seguir y cuales eran los pros y contras de cada uno de ellos".

En definitiva, este salmantino recomendaría a todos las

LOS DATOS

60
AÑOS

Este servicio de asesoramiento está dirigido a pensionistas, jubilados o personas en situación de desempleo con 60 años o más, que estén empadronados en Salamanca y que cuenten con el carné municipal de mayores.

40
CONSULTAS

Desde que se inició el programa, el pasado mes de octubre, los letrados del Colegio de Abogados que participan en él han atendido 40 consultas de casos muy variados, aunque priman las consultas por temas de herencia.

3

EN LOS TRIBUNALES

De las 40 cuestiones planteadas, 3 han acabado en los tribunales: uno por una disputa de repartición de herencia, otro por una denuncia por estafa, y una tercera por un desacuerdo entre una comunidad de propietarios.